



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/L.4
2 de octubre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Segundo período de sesiones
Ginebra, 29 de septiembre de 1997
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN,
LA TECNOLOGÍA Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS
SOBRE SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

(29 de septiembre a 3 de octubre de 1997)

Relator: Sr. Sek WANNAMETHEE (Tailandia)

<u>Oradores</u> :	Presidenta del primer período de sesiones	Marruecos (en nombre del Grupo Africano)
	Secretario General de la UNCTAD	Belarús
	Presidente	México
	Secretaría	Bangladesh
	Paraguay (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe)	Luxemburgo (en nombre de la Unión Europea)
	Filipinas (en nombre del Grupo asiático y China)	Estados Unidos de América
		Noruega
		Secretaría

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 8 de octubre de 1997 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Teléfono N° 907 5656/5655

INTRODUCCIÓN

1. El segundo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 29 de septiembre al 3 de octubre de 1997. En el período de sesiones la Comisión celebró ... sesiones plenarias (sesiones 8ª a ...) y ... sesiones informales.

Declaraciones iniciales

2. La Presidenta del primer período de sesiones de la Comisión recordó la labor realizada por la Comisión en su primer año, destacando en particular los logros de las dos primeras reuniones de expertos de la Comisión, a saber: la Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo y la Reunión de Expertos en promoción de las inversiones y objetivos de desarrollo. Señaló que se había alcanzado un consenso sobre la situación de los dos grupos intergubernamentales de expertos -el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes- y manifestó su reconocimiento por los esfuerzos que habían realizado todas las partes interesadas, en particular el Presidente y el Vicepresidente de la Junta de Comercio y Desarrollo. Para terminar, hizo hincapié en la importante función que asumiría la Comisión en los próximos años, especialmente con respecto al proceso actual y cada vez más intenso de mundialización impulsado por las crecientes inversiones extranjeras directas (IED) y por las corrientes de inversiones accionariales extranjeras de cartera.

3. El Secretario General de la UNCTAD dijo que el segundo período de sesiones de la Comisión representaba un foro importante y un trampolín con respecto al primer examen de mitad de período de la UNCTAD después de la celebración de la UNCTAD IX en Midrand. Señaló la nueva forma adoptada por las deliberaciones introducidas en el debate sobre la relación recíproca entre la liberalización de las IED y la política relativa a la competencia y alentó a los países miembros a participar activamente en este debate, así como en las deliberaciones sobre los criterios para poner a prueba el grado de promoción del desarrollo de los acuerdos de inversión. El Secretario General se refirió

a la labor iniciada por la UNCTAD en la esfera de un posible marco multilateral relativo a las inversiones, recordando la primera Reunión de Expertos en inversiones bilaterales de la Comisión, el simposio regional celebrado en Fez y la participación de la UNCTAD en el Grupo de Trabajo de la OMC sobre la Relación entre Comercio e Inversión. Destacó que había comenzado la preparación de una serie de documentos técnicos sobre asuntos relacionados con un posible marco multilateral para las inversiones; que la secretaría lanzaría el componente de capacitación de este programa de trabajo con un seminario de formación, más adelante en el presente año, del que sería anfitrión la Escuela superior para personal de las Naciones Unidas de Turín; y que se había iniciado un diálogo entre el sector privado y el sector público sobre estas cuestiones, que comenzaría con una reunión organizada conjuntamente por la UNCTAD y la Mesa Redonda Europea de Industriales en diciembre de 1997.

4. El Presidente dijo que la inversión extranjera directa se había convertido en el modo principal de proporcionar bienes y servicios a los mercados extranjeros y en una de las fuerzas impulsoras del proceso de mundialización. Señaló que el número de debates y negociaciones sobre asuntos relacionados con la inversión internacional había aumentado recientemente, dado que las deliberaciones que se celebraban en la Comisión tenían repercusiones de gran alcance que superaban los límites de la UNCTAD. En este contexto, destacó la función de la Comisión como foro universal de debate sin la tensión de las negociaciones. Al presentar el programa, el Presidente se refirió concretamente al próximo debate sobre la relación entre la liberalización de las IED y la política de competencia y al debate del grupo especial sobre los criterios para poner a prueba el grado en que los acuerdos relativos a las inversiones favorecían el desarrollo.

Capítulo I

CAMBIOS RECIENTES EN LAS TENDENCIAS Y POLÍTICAS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (Tema 3 del programa)

5. En sus observaciones iniciales, el Jefe de la Subdivisión de la Inversión Internacional, las Empresas Transnacionales y la Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa se refirió al Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997, para destacar tres aspectos fundamentales de los cambios recientes que se han producido con respecto a las tendencias y políticas de la IED. El primero era el de la magnitud y el dinamismo de la expansión actual de la IED. Se han establecido nuevos récords en lo que respecta a las corrientes mundiales de IED (350.000 millones de dólares en 1997) y las corrientes acumuladas (3,2 billones de dólares en 1995); las ventas mundiales de filiales extranjeras (7 billones de dólares en 1995, en comparación con las exportaciones mundiales de 6 billones de dólares); el número de fusiones y adquisiciones (valoradas en casi la mitad de las entradas mundiales de IED en 1996); el número de empresas transnacionales (más de 45.000 según el último recuento); y el número de filiales extranjeras (280.000) en todo el mundo. Señaló que, según una nueva evaluación realizada en el Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997, para calcular el valor efectivo de la inversión total en producción internacional efectuada por filiales extranjeras de empresas transnacionales, ese valor alcanzaba la cifra de 1,4 billones de dólares, lo que equivale al cuádruplo de la IED mundial. Advirtió que, a juzgar por un estudio realizado por la UNCTAD conjuntamente con Invest de Francia y Arthur Andersen, todo parece indicar que el auge de la IED continuaría.
6. El segundo aspecto de los cambios recientes esbozado por el orador era la creciente importancia de los países en desarrollo no sólo como emplazamientos para la IED, sino también como fuentes de las salidas de IED. Había varios indicadores del crecimiento de la inversión externa de los países en desarrollo: la parte que representaban los países en desarrollo en las corrientes externas de IED mundiales había aumentado de menos del 5% a principios del decenio de 1980 al 15% en 1996; el 40% de la inversión interna en países de Asia meridional, oriental y sudoriental procedía de otros países

de la región; los activos extranjeros de las 50 empresas transnacionales más importantes asentadas en países en desarrollo había aumentado en el 280%, o sea, casi diez veces más rápido que las de las 100 empresas transnacionales más importantes del mundo; y en 1995, por primera vez, dos empresas de países en desarrollo figuraban en la lista de las 100 empresas transnacionales más importantes del mundo. Simultáneamente, la importancia de los países en desarrollo como lugares de colocación de la IED había aumentado aún más, como se reflejaba en el aumento de su cuota de las entradas mundiales de IED del 30% en 1995 al 37% en 1996. Todos los países en desarrollo habían registrado aumentos en sus entradas de IED en 1996, aunque América Latina había logrado mejores resultados que Asia meridional, oriental y sudoriental -la región de recepción mayor- y África seguía atrayendo una proporción relativamente reducida de corrientes de IED a los países en desarrollo. Europa central y oriental era la región en la que las corrientes de IED habían disminuido en 1996, en parte debido a que los programas de privatización habían quedado completados en algunos de los países receptores importantes.

7. El tercer aspecto destacado era el de la importancia de la política de competencia en el contexto de la liberalización de la IED. Gran parte de la reciente expansión de la IED había estado motivada por la liberalización de las políticas relacionadas con la IED, principalmente en forma de supresión de las restricciones a la entrada de inversiones extranjeras y del fortalecimiento de las normas relativas a su tratamiento. Los datos sobre los cambios de la política indicaban que la inmensa mayoría de las transformaciones se habían producido en la dirección de la liberalización. No obstante, convenía velar por que las restricciones públicas no fueran sustituidas por restricciones privadas como cárteles y prácticas restrictivas o anticompetitivas. De ahí que la reducción de los obstáculos a la IED y el fortalecimiento de las normas de tratamiento tenían que ir acompañados de la garantía del funcionamiento adecuado de los mercados. En este contexto, la política de competencia ocupaba el lugar más destacado, y existía una relación directa, necesaria y cada vez mayor entre ésta y la liberalización. Esta relación era un tema importante, al que el debate relacionado con el tema 3 del programa dedicaría particular atención en deliberaciones informales, así como en las sesiones plenarias.

8. La portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Paraguay) destacó la oportunidad de la segunda reunión de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Como se señalaba en el Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997, los países estaban haciendo más esfuerzos que nunca por adoptar las medidas más adecuadas para atraer inversiones extranjeras directas. La región de América Latina y el Caribe había recibido unas corrientes sin precedentes de IED en 1996, atribuibles, entre otros factores, a los esfuerzos a largo plazo encaminados a la liberalización, la privatización y la reforma económica. Era aún más importante la disminución de la concentración geográfica y sectorial de las corrientes de IED. En América Latina y el Caribe la integración regional había jugado un papel trascendental en el aumento de las entradas de IED, con inclusión de las corrientes intrarregionales (que tenían su origen principalmente en la Argentina, el Brasil, Chile, México y Venezuela), que actualmente representaban una parte importante de la IED total en los países de la región. Existían excelentes expectativas de que se produjera una nueva expansión de la IED. La situación en lo concerniente a las inversiones de cartera, sin embargo, era diferente. El principal problema de esas corrientes era su inconstancia, como lo demostraban las dificultades financieras que algunos países latinoamericanos habían experimentado recientemente. Esto explicaba el interés del Grupo de América Latina y el Caribe por prestar particular atención a la labor dedicada a este tema en la UNCTAD. Con respecto a la relación entre la liberalización de la IED y la política de competencia, como el objetivo final de la liberalización de las inversiones era el desarrollo económico, convenía evitar que las prácticas comerciales restrictivas eliminaran los beneficios de la liberalización. Al proteger la eficiencia del mercado y los intereses del consumidor, las políticas relativas a la competencia y a la innovación podían desempeñar una función fundamental. Los países latinoamericanos estaban realizando esfuerzos nacionales e intrarregionales para analizar las políticas de la inversión y la competencia y formular recomendaciones en estas esferas. En cuanto a la labor de la UNCTAD, se recomendó una secuencia lógica de medidas, mediante lo cual la Comisión utilizará como punto de partida los resultados de las reuniones de los grupos de expertos. Sobre esta base, el Grupo de América Latina y el Caribe espera que la Comisión adopte conclusiones

prácticas y realistas que permitan adoptar medidas concretas para reforzar las políticas relativas a la inversión, la tecnología y la competencia en los países miembros.

9. El portavoz del Grupo de Asia y China (Filipinas) indicó que los países asiáticos habían liberalizado su IED y los regímenes comerciales considerablemente y que habían llevado a cabo una desregulación y privatización de las empresas sustanciales, que había facilitado la entrada de nuevas empresas extranjeras. La liberalización representaba un medio de promover la competencia entre empresas en los mercados de los países receptores, pero podía crear asimismo condiciones con consecuencias potencialmente negativas para la competencia. Ello podría originar una concentración de las estructuras de mercado que provocaría un aumento del alcance de las prácticas privadas restrictivas de la competencia. Las posibilidades de que esto sucediera eran mayores en los países en desarrollo receptores, donde las empresas nacionales todavía no habían constituido una fuerza competitiva en muchas industrias. Por ese motivo, para sacar el máximo partido a la liberalización de la IED, los países tenían que velar por que los obstáculos legales a la entrada de las empresas (que se habían reducido) no fueran sustituidos por prácticas anticompetitivas de las empresas privadas, extranjeras o nacionales. La aplicación eficiente de una política de competencia por medio de la legislación podría reforzar la forma en que la liberalización de la IED promovía la eficiencia del mercado y el bienestar del consumidor y, en última instancia, el desarrollo. De hecho, varios países asiáticos ya habían instaurado políticas de ese tipo. No obstante, era posible que hubiera situaciones concretas en que se otorgara una prioridad inferior a la adopción de una política de competencia separada: en algunas economías, particularmente economías pequeñas, la competencia de las importaciones y de las empresas extranjeras podía bastar para reducir al mínimo las posibilidades de que las empresas privadas aplicaran prácticas comerciales restrictivas, mientras que en otras economías la falta de recursos y de recursos humanos para la aplicación eficaz de la Ley sobre la competencia podía limitar la capacidad de adoptar una política de competencia, por lo menos en el futuro inmediato. Con referencia a esa política, era también posible que en determinadas circunstancias los derechos de propiedad intelectual dieran origen a prácticas anticompetitivas.

Esto era pertinente en el contexto de los acuerdos sobre concesión de licencias, incluso en relación con la IED. Los países asiáticos compartían un interés por lograr que las prácticas anticompetitivas no impidieran o anularan la obtención de beneficios para sus economías de marcos más liberales para las inversiones y el comercio. A este respecto, la labor de la UNCTAD con relación al Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas había sido utilísima, y los países asiáticos habían participado activamente en su evolución. Además, dado el carácter cada vez más mundial del mercado de muchas mercancías y servicios, la cooperación internacional para garantizar la competencia era importante, por lo que era preciso prestar la debida consideración a los asuntos relacionados con la competencia en cualquier debate internacional sobre un marco de las inversiones.

10. El portavoz del Grupo africano (Marruecos) puso de relieve la importancia absoluta y relativa de las IED en la economía mundial actual y subrayó su consiguiente función decisiva en la actividad de desarrollo como medio para la formación de capital, la transferencia de tecnología o la acceso a los mercados. África había recibido tan sólo una proporción ínfima de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo, a pesar de los esfuerzos desplegados por los países de la región con fines de reforma política, entre ellos el ajuste estructural y una liberalización y desregulación considerables de las IED y del comercio. Con unas pocas excepciones, la mayoría de los países del continente africano había quedado marginada de las entradas por concepto de IED. Indicó que uno de los motivos de este hecho era que, con frecuencia, sólo se llamaba la atención sobre los aspectos negativos de África y las publicaciones solían describir el continente africano como una región peligrosa para las inversiones. Reclamó un cambio de mentalidad para poner de manifiesto, por encima de todo, los aspectos positivos y las posibilidades existentes en África. Había muchos aspectos positivos que se deberían airear mejor, pues todo el continente había emprendido la tarea de consolidar las políticas macroeconómicas y estaban desplegándose esfuerzos denodados para llevar a la práctica reformas económicas bien concebidas. Estos esfuerzos debían ser completados por los de la comunidad internacional, no sólo para ayudar a África, sino también para convertirla en un auténtico asociado en

la obra de desarrollo. A este respecto, la UNCTAD podía aportar una contribución, es decir, procurar que los aspectos positivos de las economías africanas quedaran reflejados en sus publicaciones y que los hechos se presentaran de un modo que estimulara a los inversionistas extranjeros a considerar África como un lugar apropiado para la inversión. En relación con ello, propuso que se publicaran boletines de información sobre África, que serían objeto de amplia difusión, y que se prestara asistencia técnica para formular políticas en materia de inversión y organizar encuentros con inversionistas.

11. El representante de Belarús declaró que el objetivo de la reforma económica de su país era establecer una economía de mercado y tener participación en el sistema mundial de comercio. Las autoridades habían elaborado un programa destinado a crear un clima favorable para las inversiones extranjeras directas. Entre los elementos de este programa figuraban la creación de una zona franca de comercio y reformas fiscales y monetarias, así como reformas presupuestarias. Los inversionistas extranjeros encontrarían múltiples posibilidades de actividad en su país, por ejemplo, en sectores e industrias tales como la industria petroquímica, los materiales de construcción, la transformación de alimentos, la fabricación de embalajes y el sector electrónico.

12. El representante de México declaró que las inversiones extranjeras directas tenían una función importante que desempeñar en el proceso de desarrollo económico, sobre todo mediante la transferencia de tecnología y la creación de posibilidades de empleo. Las corrientes de inversión extranjera hacia México habían sido caudalosas. Puso de relieve que en 1994 y 1996 las IED representaron el 10% del total de todas las corrientes de inversión dirigidas a países en desarrollo y el 40% del total de las inversiones extranjeras en la América Latina y el Caribe. El proceso de integración regional había tenido una intervención importante no sólo en la promoción de IED, sino también en la creación de posibilidades de exportación. Refiriéndose al Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997, llamó la atención sobre cierto número de insuficiencias, entre ellas contradicciones, omisiones, inexactitudes y falta de precisión analítica y metodológica con respecto a los datos utilizados en relación con algunas de las informaciones relativas a México.

13. El representante de Bangladesh llamó la atención sobre el hecho de que en 1996 habían disminuido las IED en Bangladesh, a pesar de la liberalización, e hizo notar que los mejores resultados conseguidos por Camboya en el grupo de los países menos adelantados quizá se habían debido a la proximidad de dicho país respecto de los países del Asia oriental y sudoriental que realizaban inversiones en el extranjero, así como a su posible adhesión a la ANASO. Propuso que la UNCTAD estudiara la distribución desigual de las IED entre los países menos adelantados y que hiciera recomendaciones sobre las posibilidades de mejorar la situación.

14. La representante de Luxemburgo, hablando en nombre de la Unión Europea, felicitó a la UNCTAD por la excelente calidad del Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997 e hizo notar que el informe se había convertido en una fuente de datos para las investigaciones sobre las IED. En la edición correspondiente a 1997 se atribuía particular interés al análisis del componente "capital" de las transacciones internacionales, cuya cuantía era del orden de 1,4 trillones, lo que demostraba hasta qué punto podía ser importante la participación a largo plazo de las empresas transnacionales en la producción internacional. La oradora observaba con satisfacción los signos de recuperación en las corrientes de IED dirigidas a África y a los países menos adelantados. Mencionó también la contribución positiva que Convenios de Lomé habían aportado en relación con las corrientes de IED hacia África y los países menos adelantados. Con referencia a la política de la competencia, señaló que debía avanzar simultáneamente con la liberalización del comercio y de las inversiones. La adopción de un marco jurídico adecuado para la competencia no sólo contribuía a evitar las prácticas anticompetencia de algunas empresas, sino que además creaba condiciones sanas y equitativas para todas ellas. La legislación en materia de competencia debía completar también las políticas reguladoras de otras cuestiones más amplias, entre ellas, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y una distribución equitativa de los frutos del crecimiento. A juicio de la Unión Europea, estas preocupaciones estaban comprendidas dentro del mandato de la UNCTAD y ésta debía proseguir sus análisis y continuar prestando asistencia para fomentar la inversión y la competencia desde la perspectiva del desarrollo. Ello facilitaría también las actividades en curso

de la OMC en materia de inversión y competencia que podían tener como resultado la adopción de importantes instrumentos internacionales.

15. La representante de los Estados Unidos de América puso de relieve la importancia de un entorno jurídico estable y bien delimitado para las IED, como se indicaba en el Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997. Informó a la Comisión sobre la iniciativa presentada por el Presidente de los Estados Unidos, en la Cumbre de los Ocho celebrada en Denver, Colorado, el 26 de septiembre de 1997, en favor de la creación de una Asociación para el Crecimiento Económico, que reconocería la necesidad de desplegar mayores esfuerzos para estimular la inversión en diversos países, entre ellos los de África y el Caribe, los que más las necesitaban, así como para dar más amplias oportunidades a los países que más hubieran progresado en materia de reforma económica.

16. El representante de Noruega elogió a la secretaría por su actividad de organización y preparación del período de sesiones de la Comisión, lo que comprendía las consultas previas con los Estados miembros y las agrupaciones regionales y el documento de información que describía los preparativos hechos para la reunión, y se refirió con agrado a los esfuerzos desplegados para utilizar instrumentos de debate diferentes de las declaraciones tradicionales formuladas en un período de sesiones. La Comisión tenía excelentes motivos para examinar más de cerca la política nacional e internacional y las medidas de creación de capacidad destinadas a aumentar la contribución de las IED para el desarrollo. La mayor importancia de las inversiones dentro de la economía mundial hacía de ellas un factor importante de las estrategias adoptadas para el desarrollo y la UNCTAD debía analizar este asunto más de cerca. Sería útil que la UNCTAD prosiguiera su labor analítica de las cuestiones relacionadas con las inversiones y que, al mismo tiempo, tratara de ayudar a los países interesados a formular políticas, orientaciones y recomendaciones acerca de su aplicación, centrandó la atención en las actividades de alcance nacional, entre ellas la cooperación técnica, y en la cooperación con otras organizaciones competentes, entre ellas la OCDE, la OMC, el FMI y el Banco Mundial. Se esperaba que la Comisión podría llegar a conclusiones y hacer recomendaciones que servirían de base para la futura labor de la UNCTAD en esta esfera, con objeto en particular de suscitar una mejor comprensión de los complejos

factores que tenían influencia sobre las decisiones de inversión y sobre las corrientes de capital conexas.

17. En sus observaciones finales, el Jefe de la Sección de inversión internacional, empresas transnacionales y corrientes de tecnología de la División de inversiones, tecnología y desarrollo empresarial declaró que la secretaría había tomado nota de las diversas sugerencias hechas durante las deliberaciones oficiales y oficiosas sobre este tema del programa, en especial las relativas a la importancia política de la labor de la secretaría. Recordó que el debate sobre la liberalización y la política de la competencia era el medio utilizado para poner en marcha una discusión política, que permitía situar sobre el tapete una gama completa de cuestiones. El objetivo era en realidad dar a las deliberaciones de la Comisión una orientación lo más política posible y, yendo todavía más lejos, llegar hasta los gobernantes en los países respectivos. En nombre del Director de la División, dio las gracias por las observaciones elogiosas de la labor de la División y, concretamente, del Informe sobre las inversiones en el mundo, 1997. Celebraba haber recibido comentarios para mejorar todavía más el informe y, después de manifestar su gratitud por la cooperación prestada por muchos particulares e instituciones con motivo de su preparación, hizo referencia en particular al apoyo financiero recibido de Hong Kong, China, Noruega y los Países Bajos.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

El segundo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas fue abierto el 29 de septiembre de 1997 por la Sra. Lilia Bautista, Presidenta del primer período de sesiones de la Comisión.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

En su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de septiembre de 1997, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. Jaroslaw Pietras	(Polonia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Patrick Métral	(Suiza)
	Sr. Juan Francisco Misle Girand	(Venezuela)
	Sr. Terry Noade	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sr. André Oberholzer	(Sudáfrica)
	Sr. Behzad Alipour Tehrani	(República Islámica del Irán)
<u>Relator:</u>	Sr. Sek Wannamethee	(Tailandia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido como documento TD/B/COM.2/6. En consecuencia, el programa del segundo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Evolución reciente de las tendencias y políticas en materia de inversiones extranjeras directas.
4. Examen y revisión de los acuerdos sobre inversión existentes a fin de determinar sus consecuencias para el desarrollo, conforme a lo pedido en el apartado b) del párrafo 89 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".

5. Informes de los órganos subsidiarios de la Comisión.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe.

D. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión
(Tema 6 del programa)

[Se completará.]

E. Otros asuntos
(Tema 7 del programa)

[Se completará según convenga.]

F. Aprobación del informe de la Comisión
(Tema 9 del programa)

[Se completará.]